SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	**ACTA NO. SIPINNA/COM/SE/PERM/19/2020**

ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del **veintiocho de septiembre del año dos mil veinte**, se reunieron en Sesión Permanente, de manera virtual, las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto, Vigésimo Séptimo, Trigésimo Quinto, Trigésimo Octavo, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados el 18 de agosto del año 2016, conforme a lo siguiente:

ASISTENTES

A) Integrantes.

1. Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
2. Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.
3. Profa. Adela González Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

4. Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
5. Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.
6. Mtra. María Teresa Araiza Llaguno, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Coahuila.
7. Lic. Dunia Eliane de la Vega Preciado, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Colima.
8. Lic. Esthela Damián Peralta, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
9. Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
10. Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
11. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
12. Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
13. Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit.
14. Mtra. Thelma Idalia Flores Cortez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
15. Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
16. Mtra. Berenice Alejandra Pérez Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.
17. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
18. Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
19. Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
20. Lic. Ma. Guadalupe Zúñiga Salazar, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.
21. Lic. Patricia López Aldave, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
22. María Del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.
23. Lic. Hugo Andrés Pérez Polanco, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

24. Mtra. Lorena Lamas Arroyo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

B) Invitados.

25. Lic. Miriam Guadalupe Aguilar Trujillo, Analista de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chiapas.
26. Lic. Alfonso Galindo Cano, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
27. Lic. Adriel Hazael Cazares Silva, Jefe de Investigación, Evaluación y Fortalecimiento de Capacidades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Durango.
28. Lic. Ana Karen Ibarra, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
29. Lic. Ana Claudia Perea Rojo, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
30. Lic. Paulina Leal, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
31. Lic. Arturo Adelaido García, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
32. Mtro. Carlos Esteban Maldonado García, Jefe del Departamento Jurídico y Sistemas Municipales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
33. Lic. Mario Martínez, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
34. Lic. Nadia Nava, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
35. Lic. José Luis Cantó Mier y Concha, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.
36. Lic. Miriam Calva Zárate, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
37. Lic. Canek Ramírez Rivas, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
38. Lic. Argelia Yazmín Ramos Bello, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
39. Lic. Martha Palacios, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.
40. Lic. Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y Órdenes de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

41. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
42. Mtro. Fernando Gaál Rodríguez, Director de Estudios e Investigación y la de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
43. Lic. Yoloxóchitl Casas Chousal, Directora de Difusión, Información e Interlocución de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.

ORDEN DEL DÍA

1. **Apertura.**

2. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGDNNA y del Código Civil Federal, para prohibir el castigo caporal y humillante como método correctivo o disciplinario a NNA.**

3. **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la LGDNNA, relativa a primera infancia.**

4. **Acciones Indispensables 2.**

5. **Información sobre la iniciativa de prohibición de venta de alimentos y bebidas calóricas a NNA.**

6. **Asuntos Generales.**

7. **Acuerdos.**

8. **Cierre.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

1. Apertura.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas, en adelante), brindó la bienvenida e informó que había presencia virtual de integrantes para la constitución del quórum legal y dio lectura al Orden del Día. Consultó a las(os) integrantes sobre las observaciones o propuestas de inclusión de asuntos generales, para su registro. No habiendo comentarios, se dio continuidad al siguiente punto.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGDNNA y del Código Civil Federal, para prohibir el castigo caporal y trato humillante como método correctivo o disciplinario a NNA.

El Lic. Ricardo Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, preguntó si todas y todos estaban al tanto de la iniciativa aprobada por el Senado, en la cual se modifica la Ley General y el Código Civil Federal, en materia de castigo corporal y trato humillante, la cual en su opinión tiene pendientes, ya que por ejemplo no establece qué pasa con la prohibición; indicó se tienen que realizar acciones a fin de que en las leyes estatales se establezcan las tareas para que ello se haga realidad.

Refirió que en el 2015, se presentó una iniciativa para realizar la prohibición que faltaba en la ley, pero la Cámara de Diputados no la aprobó, debido a que la discusión versó sobre el tema de quitarles a los padres el derecho de corrección, lo cual denota que, no hay una visión alternativa de la educación. Asimismo, puso a consideración las siguientes acciones para hacer realidad la prohibición del castigo corporal:

- Establecer mecanismos de detección y atención a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
- Definir e implementar los instrumentos de medición de la violencia.
- Políticas de promoción de la crianza positiva.
- Proceso de confrontación de la cultura de la normalización de la violencia: cambio cultural.
- Armonización legislativa para lograr la prohibición completa.
- Reflexión sobre las posibles sanciones.

La Arq. Ana María de la Rosa y Carpizo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, comentó que se tiene que ser muy

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

estratégicos, debido a que hay una gran opinión orquestada por grupos que defienden mucho la mirada de que los padres y cuidadores son dueños de sus hijos y no como sujetos de derecho; agregó que se debería trabajar en una propuesta de sanciones, aunado a que si bien la legislación es un paso, el cambio de cultural es el otro.

En uso de la voz, la Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, comentó que, en el Congreso de su estado quedó legislado que se impondrá una pena de 6 meses a 5 años a quien ejerciendo la patria potestad, tutela, custodia o cuidado y vigilancia, agreda a una persona menor de edad, utilizando la fuerza física por si o con algún objeto o arma, causándole alguna alteración a su salud, integridad física o psicológica; también puntualizó que se hizo la reforma al código civil en donde quedo la definición de castigo corporal, crianza positiva, discriminación múltiple y reorientación a una educación sin violencia.

La Lic. Claudia Vieyra Alamilla, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, refirió que una de las cosas en las que se debe de poner interés es en que todas las entidades prohíban el castigo corporal en el tema legislativo y que se armonicen, ya que eso dará la pauta para que otras entidades lo tomen de ejemplo; asimismo, mencionó que se ha visto que la violencia tiene que ver con lo cultural y estructural, que si se quiere hacer conciencia se tiene que incidir en tres partes: en las reformas legislativas, en lo cultural (usos y costumbres) y en lo directo que es la atención a niños y niñas que son víctimas de violencia. En este contexto mencionó que se tienen que valer de aliados como UNICEF, ya que ellos tienen muchos avances y material en el tema de crianza positiva, para poderlo replicar y que se tiene que difundir y generar una cultura del aprender a ser padres y madres de familia y las pautas de crianza; siendo también importante que haya campañas en medios de comunicación, que se puedan lanzar de manera permanente, con mensajes contundentes y en horarios de mayor audiencia.

La Lic. Yolanda Equihua Equihua, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, comentó que, en la medida que a nivel nacional se prohíba el castigo corporal, en las entidades se hará lo mismo; destacó que en su entidad llevan dos años con una propuesta legislativa.

La Mtra. Katia Vanessa Barrera Blanquet, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, refirió que, en su entidad desde el 26 de marzo del 2019, se publicó la reforma en el periódico oficial del estado, referente al artículo 141 del código penal; asimismo, señaló que en enero del 2020, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos presentó la iniciativa para la prohibición del castigo corporal al Congreso del Estado para la Ley y el Código Civil; añadió que desde esa Secretaría Ejecutiva se envió un escrito para que pueda pasar la reforma.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

La Dra. Blanca Aurora Camacho Sosa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, mencionó que los puntos mencionados se tienen que trabajar en el marco de la Comisión en materia de violencia contra de niñas, niños y adolescentes.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, en uso de la voz comentó que viendo las publicaciones que hace el equipo de comunicación de la Secretaría Nacional, sería bueno realizar una campaña para visibilizar el tema.

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, propuso que se llegara a un acuerdo con la red de televisoras educativas y radiodifusoras del país, a fin de realizar una campaña con los canales oficiales, que además esta hermanados con américa latina y parte de europea y lanzar una campaña con UNICEF, para sensibilizar y poder ir encaminando a una cultura de cambio, abonando a las reformas.

La Lic. María Del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz, mencionó que desde el mes de enero la presidenta de la Comisión, subió el tema al pleno, pero también se ha encontrado con trabas y están a tres votos de que se apruebe; asimismo, pidió el apoyó para que se puedan impartir talleres sobre el tema de crianza positiva para concientizar a las autoridades.

En este contexto, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió estar de acuerdo con los comentarios emitidos, y puso a consideración realizar las siguientes acciones:

1. Suscribir petición a la cámara de diputados, a fin de impulsar que se aprueben las reformas.
2. Punteo sobre los contenidos que deben contemplar las propuestas de reforma en las entidades federativas.
3. Dirigir una comunicación a legisladores/as locales, a fin de que se impulse la generación de las iniciativas.
4. Campaña sobre cambio cultural.
5. Envío por parte de las entidades federativas de información sobre el estatus de la prohibición.
6. Mapeo de oportunidades de formación en crianza positiva.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, dijo que, estaba de acuerdo con las

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 LEONA VICARIO

acciones planteadas y que sería bueno hacer un compromiso con las Procuradurías de Protección, ya que ellas pueden comentar lo que diariamente les llega, así como un análisis de los casos que tienen e involucrar a las fiscalías.

La Lic. Adriana Jurado Valadez, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, comentó que ahora que se está realizando la selección de los niños para el parlamento infantil, se pudiera junto con el INE, poner el tema sobre la mesa.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió que se revisaría el tema de la consulta infantil y juvenil del INE, al ser la consulta más grande a niñez y adolescencia en el país.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la LGDNNA, relativa a primera infancia.

Para continuar con el orden del día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó sustancialmente que, esta iniciativa lo que señala es que, se debe tener una política nacional de primera infancia y la establece como una función nueva al Sistema Nacional, y en consecuencia a los Sistemas estatales. Agregó que hay una iniciativa en Cámara de Diputados, donde se propone modificar el 73 constitucional para que el Congreso de la Unión pueda legislar en materia de primera infancia y hacer una Ley General.

En uso de la Mtra. María del Rosario Villalobos Rueda, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, dijo que, es importante impulsar las seis acciones mencionadas desde de los congresos locales; pero que también es relevante, hacer el planteamiento de buscar a las Comisiones de Infancia de los congresos, para sensibilizarlas y hacer propuestas de iniciativas integrales.

4. Acciones Indispensables 2.

El Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, compartió que, se tuvo la semana pasada una reunión del equipo de la Secretaría Ejecutiva Nacional con UNICEF, en donde se dialogó sobre las acciones indispensables y del reporte de lo que las entidades han informado en la materia.

Mencionó que la perspectiva es hacer una propuesta de una nueva versión de acciones indispensables, para poder presentarla al Sistema Nacional; un proyecto de plan emergente

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

contra los efectos de la pandemia en niñas, niños y adolescentes, en el ámbito educativo, económico, de salud etc.; en un plan a mediano plazo, sumando lo que ya se ha realizado.

Puso a consideración de las y los integrantes de la Comisión, participar con el envío de propuestas de acciones, a fin de brindar atención a las consecuencias de la pandemia y el confinamiento en niñas, niños y adolescentes, para ser consensuada, previamente con las dependencias e instancias involucradas, presentada en el marco de la próxima sesión del SIPINNA.

La Lic. Aracely Rodríguez Arellano, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit, preguntó sobre la convocatoria para la sesión del SIPINNA Nacional, si sería de forma virtual o presencial, para ir previendo la agenda.

El Lic. Ricardo Bucio, comentó que esto dependería de la semaforización de contagios por la pandemia, considerando que se podría realizar una sesión mixta, con la mitad de los asistentes presenciales y la otra mitad de forma virtual.

5. Información sobre la iniciativa de prohibición de venta de alimentos y bebidas calóricas a NNA.

En atención al presente punto del orden del día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, mencionó que en cuanto se concluya la nota informativa sobre el tema de prohibición de venta de alimentos chatarra, se enviaría para que se brinde revisión y se busque de qué manera se puede intervenir en cada entidad federativa, a fin de que se incorpore la perspectiva de niñez y adolescencia, entre otros aspectos relevantes.

En uso de la voz, la Lic. Nadia Nava, de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, refirió que, el congreso de su estado está tomando en consideración, por medio de la Secretaría de Salud, hacer diálogos con las autoridades y se propuso que se tuvieran mesas con niñez y adolescencia para consultar sobre este tema y saber sus opiniones.

La Lic. Danae Mariana De Negri Mejía, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos, comentó que, tuvo una reunión con los directivos del instituto del deporte y están dialogando sobre si esta reforma hiciera eco, que sería importante tratar temas como la activación física y la cultura del deporte y como generar aportaciones incluso para la campaña nacional de la paz y en contra de las adicciones.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020 AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

6. Asuntos generales.

Para continuar con el orden del día, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, refirió como primer asunto general, el diálogo coordinado por la Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Sonora, en materia de justicia adolescentes, en el cual participaron cinco entidades federativas de la región, Secretarías Ejecutivas y los coordinadores de las subcomisiones y otros magistrados expertos, quienes brindaron su punto de vista sobre lo que está pasando o lo que tiene que pasar, teniendo una masa crítica importante.

Como segundo asunto general, comentó que se organizaría una reunión con las fiscalías especializadas y más adelante con las autoridades administrativas responsables del tema de justicia para adolescentes y centros de Internamiento, la cual coordinaría el Órgano Penitenciario a nivel Federal.

Como tercer asunto general, informó sobre el proceso de formación del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el cual es un organismo descentralizado de la Secretaría de Educación, que tiene líderes educativos que atienden a niños en prescolar, primaria y secundaria, de las comunidades rurales del país, son personas que tienen una educación superior, pero no son docentes como tal, hay cerca de 60 mil promotores. Mencionó que dicho proceso Seminario de Formación "Aprendiendo de corazón a corazón", se realizará del 29 septiembre al 2 de octubre, siendo también un espacio de formación sobre todo para los operadores directos de servicios, de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA estatales, municipales y los equipos de trabajo.

La Lic. Margarita Urías Burgos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, preguntó hasta que fecha se tiene para contestar la consulta de OpiNNA; agregó que en su entidad también hace menos de un mes lanzaron una encuesta en plataforma virtual para las y los adolescentes, la cual han contestado cerca de 17 mil personas. El Mtro. Fernando Gaál, respondió que la consulta se cierra el 30 de octubre, añadió que se enviaría nuevamente la información de OpiNNA para su difusión.

7. Acuerdos.

COMSE/PERM/01/2020. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan realizar acciones para impulsar la prohibición del castigo corporal, entre estas una Campaña sobre cambio cultural y la actualización del estatus de la prohibición en las entidades federativas.

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

COMSE/PERM/02/2020. Las y los integrantes de la Comisión aprueban participar en una consulta con el objetivo de obtener elementos para elaborar una propuesta de acciones, a fin de brindar atención a las consecuencias de la pandemia y el confinamiento en niñas, niños y adolescentes, para ser consensuada y presentada en el marco de la próxima sesión del SIPINNA.

COMSE/PERM/03/2020. Las y los integrantes de la Comisión acuerdan realizar la difusión de la encuesta OpiNNA (Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes) Nueva Normalidad, el cual es un mecanismo permanente implementado por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Nacional, cuyo propósito es realizar sondeos de opinión a través de cuestionarios cerrados en línea sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Al efecto se les remitirá información sobre la encuesta, con vigencia es del 30 de septiembre al 30 de octubre, así como los insumos para su difusión.

8. Cierre.

No habiendo peticiones para tomar la palabra, el Lic. Ricardo A. Bucio Mújica, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación la Sesión Permanente de la Comisión de Secretaría Ejecutivas.

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, el Coordinador de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

LIC. RICARDO A. BUCIO MÚJICA,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO

MTRA. KAREN ILIANA RUIZ FLORES,
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Londres 102, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CDMX
Tel: (55) 5128 0000 www.gob.mx/sipinna

2020
LEONA VICARIO